Nota de prensa

El Gobierno presenta el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2012-2014

- En los próximos tres años el déficit público se reducirá en 3,9 puntos del PIB para situarse en el 2,1% en 2014
- El límite de gasto no financiero del Estado para 2012 será de 117.353 millones de euros, en términos homogéneos, lo que supone una reducción del 3,8% en relación al año anterior
- Las entidades locales alcanzarán el equilibrio presupuestario en 2014

24 de junio de 2011. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2012-2014, así como del límite de gasto no financiero del Estado para el ejercicio de 2012, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 12 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que reserva al Gobierno la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres años siguientes y del límite de gasto no financiero para el próximo ejercicio presupuestario.

El pasado mes de abril el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) informaron favorablemente los objetivos de estabilidad presupuestaria de comunidades autónomas y corporaciones locales para el periodo 2012-2014, completándose así los trámites preceptivos de información que se establecen en la ley. Asimismo, la Comisión Europea, dentro del proceso del Semestre Europeo, ha respaldado la senda de objetivos establecida y la estrategia implementada para alcanzarlos.El Consejo de Ministros remitirá ahora el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Administraciones Públicas para los años 2012, 2013 y 2014 y el techo de gasto no financiero para los presupuestos de 2012 al Parlamento, a fin de someter ambos a la preceptiva tramitación parlamentaria.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete.prensa@meh.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

En virtud de lo aprobado hoy por el Consejo de Ministros, el objetivo de déficit público para el año 2012 queda fijado en el 4,4%; bajando hasta el 3% en 2013; y situándose en el 2,1% del PIB, es decir, dentro de los márgenes permitidos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, en 2014. Hay que recordar que la previsión para 2011 es que el déficit conjunto del sector público descienda hasta el 6% del PIB desde el 9,2% en que cerró el año 2010.

Por niveles administrativos, la Administración General del Estado deberá reducir en 2012 su saldo negativo desde el 4,8% previsto para el cierre de este año hasta el 3,2%. Para 2013 se prevé un déficit del 2,1%, que se quedará en el 1,5% en 2014. La senda prevista para las comunidades autónomas prevé un desequilibrio negativo del 1,3% para este año –una vez descontado el efecto de la liquidación negativa del sistema de financiación autonómica de 2009, que elevaría esa tasa al 3,3%-, que se mantendrá en 2012, para descender después al 1,1% en 2013 y, finalmente, al 1% en 2014. En cuanto a las entidades locales se estima un déficit del 0,3% para este año (0,8%, si se tiene en cuenta la liquidación negativa de 2009), que se mantendrá en los mismos niveles en 2012, para reducirse hasta el 0,2% en 2013 y alcanzar el equilibrio presupuestario en 2014. Finalmente, la estimación para la Seguridad Social es que este año cierre el ejercicio con un superávit del 0,4% que se mantendrá durante el trienio 2012-2014.

El objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado hoy por el Consejo de Ministros para el periodo 2012-2014 prevé, en conjunto, la reducción del déficit público en 3,9 puntos en dicho trienio y concreta el compromiso del Gobierno y del conjunto de las Administraciones Públicas con la consolidación presupuestaria y el retorno de las cuentas públicas españolas a los márgenes permitidos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Un camino que se inició en 2010 con la aplicación de una rigurosa política de austeridad presupuestaria en el conjunto de las Administraciones Públicas, que permitió reducir en un solo año del 11,1% al 9,2% el déficit público español; que se está continuando este año, en el que el objetivo es reducir aún más ese desequilibrio hasta el 6%; y que se prolongará en los próximos ejercicios con el objetivo inmediato de cumplir la recomendación del Consejo Europeo de situar el déficit público en el 3% en 2013 y el reto a medio plazo de alcanzar el equilibrio presupuestario.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL ESTADO

Junto al objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2012-2014 también se ha remitido al Parlamento del límite de gasto no financiero del Estado para el año 2012. El techo de gasto se define a partir de una previsión de ingresos no financieros del Estado para el próximo año, una vez descontado el importe de la cesión de impuestos a comunidades autónomas y entidades locales, de 127.852 millones de euros; de un objetivo de déficit para la Administración General del Estado del 3,2% del PIB; y de unos ajustes de contabilidad nacional previstos para dicho ejercicio de 8.875 millones de euros.

Agregando estas variables, y restando el gasto derivado de los sistemas de financiación de las administraciones territoriales para hacer comparables las cifras, resulta un límite de gasto no financiero del Estado para 2012 de 117.353 millones de euros, un 3,8% menos que en 2011. De cara a 2012, la financiación desde el presupuesto de gastos a comunidades autónomas y entidades locales ascenderá a 38.282 millones de euros.